

CONICET



I N Q U I S U R



INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N°3, AÑO 2025.

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las catorce horas del jueves 8 de mayo de 2025, en la Biblioteca del edificio de Química Orgánica, se constituye el Consejo Directivo del INQUISUR con la presencia de la Directora, Dra. Marisa A. Frechero; el Vicedirector, Dr. Darío Gerbino; y la asistencia de los consejeros: Dra. Mariana Álvarez, Dra. Fernanda Horst, Dra. Ana Paula Murray, Dr. Gustavo Silbestri, Dra. Florencia Musso, Dra. Marcia Arroyo, Lic. Carlos Romano, y la secretaria de actas, Sra. Verónica Corales.

Ausentes con aviso: Dra. Verónica Lassalle y Dr. Gabriel Radivoy.

Orden del día:

- 1-Informe reunión directorio del CCT (29 de abril).
- 2- Informe revisión de actividades del LIUC. Recuperación de equipamiento electrónico por actividades del CPA del instituto. Comunicación con Cinthia Martínez por la limpieza de los anexos.
- 3- Donación de armarios para reactivos del CCT. Donación de un teléfono para la secretaría.
- 4- Compras: protector de tensión para el zetámetro, mangueras para nitrógeno, IPA para electrónica, pilas para teléfono.
- 5- Reparaciones por donación: Bomba del CG por Mecanizados C&C, sonda microondas por Mg. Ing. M. Bruno UTN, liofilizador por DIEC, speedvac por el CCT y placas calefactoras por gestión de la Dra. Mariana Álvarez.
- 6-Tratamiento del espacio para el personal del subsuelo (CPAs). Búsqueda del espacio necesario para el speedvac, el liofilizador y la sonda.
- 7- Reunión con el personal de Bienestar que envió CONICET (reunión con becarios y reunión con el resto del personal).
- 8- Notificación recibida de Sede (Gestión Académica) con relación al Dr. Rustoy.
- 9- Préstamos otorgados por CONICET al personal que lo solicitó.
- 10 -Designación de representantes de CAICyT.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

- 11- Procedimiento documentado para la cotización y realización de servicios a terceros.
- 12- Representantes de la comisión ad-hoc creada por el Rectorado de la UNS para la evaluación de daños.
- 13- Prueba del FTIR y del CG.
- 14- Reiteración de la solicitud de cumplimiento de las cláusulas del convenio UNS-CONICET enviada al departamento.
- 15- Elaboración por parte de los CPAs del instituto del documento completo de los requerimientos técnicos y edilicios para la potencial reubicación del LIUC.

Punto 1.º: Se inicia la reunión con un repaso de los temas más relevantes tratados en la reunión del Consejo Directivo del CCT Bahía Blanca, llevada a cabo el martes 29 de abril de 2025.

La Dra. Marisa Frechero menciona que es importante que, en todos los proyectos de investigación que se redacten, se tenga en cuenta lo establecido en la Ley 1662, artículo 2, donde se recomienda que los objetivos de investigación estén alineados con los lineamientos propuestos por el gobierno para el desarrollo científico. Aclara que esto constituye una recomendación, no una exigencia. Se hace especial énfasis en la necesidad de apoyar a los sectores productivos, destacando, además, la importancia de las ciencias básicas y exactas. Este enfoque representa un valor agregado para el instituto, pero es necesario formularlo adecuadamente en los proyectos.

Asimismo, informa que comenzarán a incorporarse los ingresos CIC aprobados en el año 2022. Está previsto que la mitad de los ingresos se efectúe a mitad de año. Desde sede se estima que, de los 859 ingresos pendientes, se dará prioridad a aquellos que cuentan con una prórroga extraordinaria de beca. Para tal fin, el Directorio será quien defina los ingresos. Se prevé que todos los investigadores aceptados completen su ingreso hacia fin de año, lo cual permitiría regularizar los ingresos correspondientes a 2022. Solo una vez completado ese proceso se comunicarán los resultados correspondientes al año 2023. Por el momento, no se prevé la apertura de nuevas convocatorias.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Se informa que para el ingreso de Cargo Personal de Apoyo existen tres situaciones distintas respecto a los concursos:

1. Los concursos ya rendidos y que han pasado por Junta estarían en condiciones de ingreso, aunque aún no se cuenta con una fecha prevista.
2. Los concursos que no pasaron por Junta se encuentran en una situación indefinida.
3. Los concursos que no fueron rendidos no serán convocados.

El Dr. Silbestri consulta si el INQUISUR tiene algún cargo CPA pendiente de ingreso. La Directora responde que está pendiente el ingreso del cargo de Técnico para tareas de mantenimiento y control de sistemas de gases y planta de nitrógeno líquido, correspondiente a Pablo Di Prátula, quien ganó dicho concurso.

El Lic. Carlos Romano consulta cuál es la situación de los CPAs que solicitaron la promoción, a lo cual la Directora responde que, hasta el momento, no hay novedades al respecto.

Se informa que se llevará a cabo el proceso de re categorización para agentes contratadas bajo el Artículo 9. En el caso de INQUISUR, este proceso incluirá a las agentes Florencia Scoccia y Verónica Corales.

Respecto al tema de becas, se informa que, por el momento, se continuará con el cronograma establecido. Sin embargo, se implementará un cambio en el sistema de presentación: habrá una única ventanilla, y será una comisión la encargada de decidir si corresponde a un tema general o estratégico. Anteriormente existían varias ventanillas, y era posible elegir cómo presentarse.

Los temas estratégicos han sido reformulados, y ahora incluyen: agricultura, minería, ciencias del comportamiento y temas vinculados al agua. Se destaca que han sido eliminadas algunas líneas, por lo que se recomienda especial precaución al momento de formular proyectos.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dirección informa que se ha destrabado la situación de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP). La idea es continuar avanzando en función del desarrollo del presupuesto nacional, con el objetivo de enviar la mayor cantidad de fondos posible, dentro de las posibilidades presupuestarias.

También se menciona la convocatoria a los proyectos PIET-R. La Dirección aclara que las condiciones para esta convocatoria no son sencillas, ya que se requiere la participación de al menos dos Centros Científico Tecnológicos (CCT) y tres Unidades Ejecutoras (UE).

La Dirección informa que se está elaborando un documento (Excel) con todas las capacidades de líneas de investigación y equipamiento disponible.

En relación con los Proyectos PICT 2022, se informa que comenzarán a recibir financiamiento próximamente.

En cuanto a los PIP, si bien aún no hay una fecha definida, se espera que todos los proyectos enmarcados en temas generales serán financiados.

Se informa que el otorgamiento de fondos para proyectos presenta demoras debido a observaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en relación con la "atomización" de los proyectos. El BID considera que existen demasiados proyectos conformados por sólo dos o tres integrantes, lo cual se percibe como una utilización ineficiente de los fondos. Por ello, en esta ocasión se ha establecido un mínimo de tres investigadores por proyecto.

Se menciona que el programa Equipar Ciencia 3 está siendo reformulado con el objetivo de su reactivación. La Directora destaca que se realizará un esfuerzo adicional para atender necesidades vinculadas a los daños ocasionados por la inundación sufrida en Bahía Blanca el pasado 7 de marzo.

Los ejes temáticos del programa continúan siendo: agroindustria, minería, economía del conocimiento y salud.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 - Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dirección aclara que, aunque los recursos disponibles son limitados, se está llevando a cabo una revisión de las patentes financiadas por CONICET. Aquellas patentes que no hayan demostrado avances dentro del plazo establecido se darán de baja. Se destaca la existencia de una comisión tripartita encargada de asesorar y evitar la presentación de solicitudes de patentes sin el debido sustento.

La Directora informa que, a raíz de la nueva normativa que discrimina los impuestos aplicables, es necesario extremar los recaudos al momento de realizar compras, verificando que todos los pagos efectuados por INQUISUR estén exentos del impuesto a los Ingresos Brutos. Asimismo, se comunica que el CONICET está realizando un control exhaustivo de todos aquellos gastos que no cuenten con la debida justificación.

Por otra parte, se informa que desde el área de Patrimonio se está solicitando volcar al SIBI la información patrimonial correspondiente a investigadores jubilados hace varios años. En este contexto, se están rastreando bienes inventariables incluso desde los años 2009 -2010 en adelante. Por tal motivo, la Dirección sugiere que toda adquisición realizada con fondos PIP sea informada a Secretaría, a fin de elaborar un listado actualizado y mantener al día la información patrimonial.

Punto 2.º: Informe sobre la revisión de actividades del LIUC.

Se informa que la primera revisión realizada en el LIUC, tal como fue compartido con el Departamento de Química, fue difundida por dicho departamento. Esta revisión se llevó a cabo en conjunto con el personal de apoyo.

La Dirección destaca que una gran cantidad de equipamiento electrónico pudo ser recuperada gracias al trabajo del Ing. Sebastián Costa, quien también está avanzando en la recuperación de instrumental destinado a los laboratorios de docencia. Asimismo, se resalta la labor del cuerpo de CPAs en las tareas de limpieza y orden del espacio del LIUC.

Se menciona la visita de la Vicerrectora de la UNS, Dra. Andrea Castellano, y de la Secretaria General de Planificación y Gestión Presupuestaria Dra. Cinthia Martínez,

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

cuyo objetivo fue relevar las actividades necesarias en los anexos luego de la inundación.

Durante dicha visita, la Dra. Martínez ofreció a la Dirección la posibilidad de solicitar insumos para tareas de limpieza o mejoras menores, siempre que no impliquen intervenciones de gran magnitud.

La Dra. Castellano mencionó también que ya se ha adquirido el nuevo transformador destinado a abastecer de energía eléctrica al Complejo Alem, el cual estaría llegando durante el mes de junio. Asimismo, indicó que se prevé reactivar el tema de la reparación de las calderas, con el objetivo de reducir el consumo eléctrico.

Punto 3. °: Donación de armarios para reactivos del CCT. Donación de un teléfono para la secretaría.

La Dirección informa que el CCT ha donado a INQUISUR dos armarios reglamentarios para el almacenamiento de reactivos destinados al LIUC: un armario para solventes y un armario de chapa convencional para drogas sólidas. Ambos ya se encuentran ubicados en el LIUC.

Asimismo, se menciona la donación de un teléfono inalámbrico para la Secretaría, realizada por la madre de la administrativa Pilar Gallego.

Punto 4. °: Compras: protector de tensión para el zetámetro, mangueras para nitrógeno, IPA para electrónica, pilas para teléfono.

La Dirección informa que se adquirió un protector de tensión para el zetámetro, uno de los primeros equipos puestos en funcionamiento. También se compraron mangueras para el trasvase de nitrógeno, con provisión suficiente para todo el año. Asimismo, se destaca la necesidad de adquirir alcohol isopropílico (IPA) para la limpieza de los equipos, así como pilas recargables para el teléfono donado a la Secretaría de INQUISUR. El Lic. Carlos Romano menciona que será necesaria la compra de aceite para las tres bombas de alto vacío, cuyo costo estimado ronda los \$70.000.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

El Dr. Gerbino ofrece donar el aceite necesario para dichas bombas.

La Dra. Murray donará isopropanol para la limpieza de equipos.

La Dra. Murray consulta cuál es el aporte del Departamento para la puesta en marcha de los equipos, a lo cual la Dirección responde que los fondos usados hasta el momento provienen exclusivamente de INQUISUR.

Punto 5. °: Reparaciones por donación: Bomba del CG por Mecanizados C&C, sonda microondas por Mg. Ing. M. Bruno UTN, liofilizador por DIEC, speedvac por el CCT y placas calefactoras por gestión de la Dra. Mariana Álvarez

Se informa que se realizaron diversas reparaciones gracias a donaciones y colaboraciones externas, lo que permitió recuperar equipamiento clave sin costo para INQUISUR:

- **Bomba del Cromatógrafo de Gases (CG):** Fue reparada en forma gratuita por la empresa Mecanizados C&C. La bomba, que actualmente funciona en perfecto estado, solo presentaba óxido y suciedad. El Dr. Gerbino se ofreció a prestar manómetros para verificar el estado de las bombas.
- **Sondas de microondas:** Fueron gestionadas por la Dirección ante la UTN, a través del Mg. Ing. Marcelo Bruno, quien además se ofreció a realizar la revisión y limpieza sin costo, solicitando únicamente alcohol isopropílico para el trabajo.
- **Liofilizador:** Fue trasladado al DIEC, donde el Director Juan Cousseau se comprometió a colaborar con la reparación de manera totalmente gratuita.
- **SpeedVac:** Fue llevado al CCT para su reparación, aprovechando la experiencia del personal técnico de dicha institución que lo ha reparado en otra oportunidad.
- **Placas calefactoras:** Fueron reparadas sin costo por el esposo de la Dra. Mariana Álvarez.

Todas estas reparaciones fueron gestionadas por INQUISUR, gracias también al trabajo del Ing. Sebastián Costa, lo que representó un ahorro económico significativo.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Asimismo, se informa que varias computadoras pudieron ser recuperadas con la colaboración del personal técnico de la UNS, en particular del Sr. Esteban Pérez.

Punto 6.º: Tratamiento del espacio para el personal del subsuelo (CPAs).

Búsqueda del espacio necesario para el speedvac, el liofilizador y la sonda.

La Dra. Frechero informa que las CPAs Dra. Andrea Costantino y Dra. Natalia Lazzarini manifestaron su preocupación por su estado de salud en relación con la vuelta a la operación del equipo de Cromatografía de Gases (CG) ubicado en el LIUC. La Dra. Frechero aclara que el espacio del LIUC se encuentra en condiciones: ha sido sanitizado y el ambiente mantiene una humedad relativa del 47%.

Dado que muchas personas necesitan utilizar el equipo, propone a las Dras. Costantino y Lazzarini que consideren operarlo con una carga horaria reducida.

La Dra. Murray consulta si es estrictamente necesaria la presencia de ambas profesionales para realizar las inyecciones. En respuesta, la Dra. Marcia Arroyo aclara que una de las funciones de las profesionales es capacitar a los usuarios que no saben realizar inyecciones, e interroga a la Dirección sobre la posibilidad de revertir esta situación.

Ante ello, la Dirección propone a los miembros del Consejo Directivo presentes la siguiente medida: en caso de que un doctorando necesite utilizar el equipo CG, serán sus directores quienes asuman la responsabilidad de asegurarse de que el doctorando esté debidamente capacitado y sepa operar el equipo de forma segura. Por su parte, las Dras. Costantino y Lazzarini podrán supervisar y validar que el trabajo se realice correctamente, habilitando así el uso autónomo por parte de los doctorandos.

La propuesta es avalada por los miembros del Consejo Directivo.

El Dr. Gerbino menciona que, aunque el equipo FTIR del LIUC ya está en funcionamiento, en el área de Química Orgánica hay otro FTIR disponible que podría utilizarse en caso de que algún usuario lo requiera.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dra. Frechero aclara, además, que la intención no es que el CG funcione todos los días ni que se operen múltiples equipos simultáneamente, con el fin de evitar una sobrecarga eléctrica, al menos hasta la llegada del nuevo transformador.

La Dra. Frechero informa que el miércoles 14 de mayo mantendrá una reunión con el Ing. Dominella, Jefe del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNS, para que realice una revisión del LIUC y así garantizar que las instalaciones estén en condiciones adecuadas para volver a operar.

La Dra. Álvarez informa que se ha puesto en marcha el equipo UV donado por Profer-til, instalado en el laboratorio 34. Se adquirió una fuente de poder (UPS), se conectó correctamente y el equipo ya está funcionando, por lo que puede ofrecerse este servicio al instituto.

La Dra. Frechero agrega que los otros dos equipos UV se encuentran en el LIUC y que, durante la próxima semana, se realizarán las pruebas de encendido junto con docentes responsables para ponerlos también en funcionamiento.

Finalmente, la Dra. Murray propone que se informe por correo electrónico cada vez que un nuevo equipo se ponga en funcionamiento, a fin de mantener al personal actualizado.

La Directora expresa la urgencia de avanzar con la limpieza de los anexos, dado que, una vez reparados el Speedvac, el Liofilizador y la Sonda, aunque los anexos no sean el lugar ideal, podrían ser una alternativa temporal para su instalación, salvo que surja una propuesta más adecuada.

La Dra. Murray señala que cada uno de estos equipos requiere un espacio específico, con instalaciones eléctricas adecuadas y condiciones técnicas acordes, lo que limita las opciones de ubicación. Propone como posible alternativa el cuarto de teléfonos del área de Química Orgánica.

La Dra. Arroyo menciona que el Liofilizador requiere además de un freezer para su correcto funcionamiento.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dra. Horst sugiere como posible espacio la oficina que ocupaba Rosana Minardi (Área IV, planta baja). La Dirección responde que ese lugar ya fue solicitado previamente y se informó que está comprometido para otro uso.

La Dra. Murray propone considerar el espacio del área de Orgánica que usa el gabinete de Didáctica en el laboratorio de prácticas 134, dado que se trata de un laboratorio que cuenta con mesada, pileta y mecheros. Aclara que su propuesta es buscar alternativas para reubicar esa oficina en otro espacio apropiado, si se destinara ese lugar a los equipos.

La Dra. Frechero solicita al Dr. Silbestri que gestione esta propuesta dado su actual rol de Vice Decano del Departamento de Química.

La Dra. Álvarez menciona el cuarto ubicado frente al laboratorio de Orgánica, en el primer piso, anteriormente utilizado por el personal de limpieza. La Dra. Horst señala que ese espacio fue solicitado para la instalación de dos muflas.

El Lic. Romano agrega que frente al CEQIQ habría un espacio actualmente ocupado por el personal de vigilancia, que podría evaluarse como alternativa.

Finalmente, la Dra. Murray señala que en el Cuerpo C aún existen espacios disponibles en el edificio de Alem, habría que hacer una revisión adecuada.

La Dirección se compromete a elevar las propuestas a la Comisión ad hoc creada por la UNS para la Evaluación de Daños.

Punto 7. °: Reunión con el personal de Bienestar que envió CONICET (reunión con becarios y reunión con el resto del personal).

La Dirección informa sobre la reciente visita de representantes del área de Bienestar de CONICET Buenos Aires, quienes recogieron diversas solicitudes durante su estadía. En la reunión mantenida con investigadores, personal administrativo y CPAs se realizaron planteos razonables. Sin embargo, los representantes de Bienestar aclara-

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 - Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

ron que, en lo referente a temas edilicios o de espacios, no tienen capacidad de resolución.

En cambio, la reunión con los becarios no tuvo un desarrollo tan ameno. Desde la visión de la Dirección, en el encuentro los becarios se expresaron desesperanzados con su situación y su trabajo ante los representantes de Bienestar. La Dirección manifestó su preocupación al observar que los jóvenes están recibiendo un mensaje de desazón, situación que considera que sus directores podrían ayudar a superar.

Al finalizar esa reunión, la Dirección tomó la palabra y expresó que, si bien se atraviesa una situación difícil, no todo está perdido: en ciencia es frecuente tener que reformular un plan de trabajo, por lo que es importante mantener una actitud resiliente.

El Dr. Silbestri, por su parte, señala que durante la reunión con CIC, CPAs y personal administrativo expresó la necesidad de que CONICET emita un comunicado oficial que explicita su posición institucional frente a la situación vivida tras la inundación, particularmente en lo referido a becas, informes, prorrogas de becas, con el fin de brindar claridad y certidumbre a las y los trabajadores afectados.

A continuación, se otorga la palabra a la Dra. Musso para transmitir la devolución por parte de los becarios. La Dra. Musso aclara que no estuvo presente en la reunión, ya que se encontraba realizando tareas en INIBIBB, pero que tomó conocimiento detallado de lo ocurrido en la misma. Coincide con los comentarios de la Dirección respecto al tono de la reunión, pero aclara que los becarios quedaron muy disconformes y molestos. Según lo transmitido, sentían que la reunión se había convocado en un contexto propicio para realizar una catarsis y expresar la difícil situación que atraviesan en CONICET: demora en la adjudicación de becas, falta de ingresos, escaso presupuesto, y la imposibilidad de utilizar el LIUC. Varias problemáticas se mezclaron en el debate.

La Dirección considera que la reunión no era el espacio adecuado para canalizar esas quejas, mientras que la Dra. Álvarez expresa su desacuerdo, argumentando que la situación que atraviesan los becarios es limitante y que, más allá de los modos, debe reconocerse la gravedad del contexto. La Dra. Álvarez manifiesta que existe un ambien-

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

te generalizado de desesperanza, y que, mientras los investigadores tienen herramientas emocionales y respaldo económico para afrontarla, los becarios se encuentran en una situación más vulnerable. La inundación, señala, fue el disparador para que afloraran otras preocupaciones acumuladas. Concluye que, si bien es válido expresarse, es necesario cuidar las formas, ya que están en proceso de formación profesional.

Los becarios, por su parte, manifestaron la percepción de que la dirección "tiene puesta la camiseta de CONICET". Comentaron que quizá habría sido preferible una reunión a solas con la Dirección, sin intervención externa, para canalizar sus inquietudes sin sentirse confrontados. No obstante, reconocen que durante la reunión con Bienestar se sintieron contenidos y escuchados.

La Dirección solicita a la Dra. Musso que transmita a los becarios que no fue intención minimizar sus reclamos, y que están de acuerdo en realizar una nueva reunión exclusiva entre becarios y Dirección, incluso con la participación de personal especializado (psicólogos) si así lo consideraran necesario.

La Dra. Frechero comenta que les comentó a los becarios distintas estrategias alternativas para obtener los *papers* que manifestaron no poder conseguir. Además, informó que el rector de la UNS está trabajando en poder costear el acceso a la base de datos Scopus, aunque esta información aún no ha sido oficializada.

La Dra. Álvarez sostiene que es necesario comunicar más información y de manera clara, para evitar generar desesperanza. Si bien el panorama actual es complejo, compartir proyecciones, el posible encauzamiento de recursos o la efectivización de altas puede representar una luz de esperanza. La Dra. Frechero agrega que los becarios también reclamaron más información, aunque señala que los correos electrónicos institucionales son enviados regularmente, y si las personas no los leen, la responsabilidad es compartida.

La Dra. Musso concluye reconociendo, como integrante del Consejo Directivo, el trabajo que realiza la Dra. Frechero.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dra. Arroyo menciona que la presencia de los representantes de Bienestar generó un espacio que propiciaba la expresión emocional, lo cual influyó en el tenor de la reunión.

La Dra. Horst propone que, desde las distintas áreas, se insista en la lectura de las actas del Consejo Directivo, ya que allí se deja constancia de los esfuerzos realizados, las alternativas evaluadas y las decisiones tomadas.

La Dra. Frechero manifiesta que, una vez aprobadas las actas y firmadas por todos los miembros del Consejo Directivo, las mismas se suben al sistema GDE y a la página web del Instituto.

La Dra. Murray sugiere que, además, se envíe por correo electrónico el enlace desde donde se pueden descargar las actas del Consejo Directivo ya aprobadas.

Punto 8.º: Notificación recibida de Sede (Gestión Académica) con relación al Dr. Rustoy.

Se informa que CONICET ha otorgado al Sr. Rustoy un Artículo 11, el cual establece que deberá conseguir un lugar de trabajo formal en un plazo de nueve meses, ya que actualmente no cuenta con uno. Las cartas de recomendación solicitadas por el Sr. Rustoy aún no han sido recibidas.

Toda esta información ha sido comunicada al Sr. Rustoy, con copia a las áreas de Bienestar y Gestión Académica de CONICET.

Punto 9.º: Préstamos otorgados por CONICET al personal que lo solicitó.

Se informa que se entregaron cuatro préstamos otorgados por CONICET, de los cuales dos fueron destinados a integrantes de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) y dos a becarios.

Estos préstamos fueron asignados a agentes que sufrieron daños graves en sus viviendas como consecuencia de la reciente inundación.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Se trata de préstamos blandos por un monto de \$1.500.000, a devolver en 24 cuotas sin interés, comenzando el descuento a partir de los seis meses posteriores a su otorgamiento.

El total de préstamos disponibles era de 66, destinados a todos los institutos y a la Unidad de Administración Territorial (UAT), razón por la cual la distribución establecida fue de entre dos y cuatro agentes por instituto.

Punto 10. °: Designación de representantes de CAICyT.

Debido a la renuncia de la integrante titular del CAICYT, Dra. Paula Murray, quien ha asumido funciones de gestión como Secretaria General de Bienestar Universitario, se procede a la designación de nuevos representantes.

Se designa como miembro titular a la Dra. Graciela Zanini y como miembro suplente al Dr. Laureano Alarcón.

Punto 11. °: Procedimiento documentado para la cotización y realización de servicios a terceros.

Se elaboró un procedimiento para la cotización de servicios, tanto los prestados por el LIUC como aquellos realizados por los investigadores del instituto. Este procedimiento será distribuido a todos los miembros del INQUISUR.

La Dirección informa que se presentaron dos casos en los que, al realizar la cotización para una persona externa, no se contempló que el valor de la hora de uso de equipamiento es diferente al que se cobra a los investigadores. Como consecuencia, al momento de efectuar el pago, los montos no fueron suficientes porque se había comenzado a trabajar "a cuenta". Dado que no existía un procedimiento escrito, INQUISUR absorbió el costo en lugar de obtener una ganancia y se asumió la responsabilidad institucional correspondiente.

Actualmente, se cuenta con un procedimiento formal y por escrito en el cual se detalla que, del monto total de un servicio, deben deducirse primero los porcentajes institucio-

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

nales correspondientes a CONICET, la UNS y el Departamento de Química. Asimismo, deben calcularse previamente los costos reales del análisis o servicio a prestar. Sobre esta base, se determinan las ganancias a distribuir entre el investigador, el personal de apoyo involucrado, y el instituto.

Este procedimiento fue elaborado por la Dirección junto con la Lic. Gisela García Schibert y el Dr. Javier Sartuqui. El documento incluye de forma explícita los porcentajes institucionales, los pasos necesarios para realizar los cálculos, y dos ejemplos numéricos: uno referido al cálculo para el investigador, y otro para los servicios gestionados por el LIUC.

Se recuerda que todo esto será notificado por mail indicando que todas las facturas que vayan a cobrar en FUNS o FUNDASUR tienen que estar validadas por Secretaría. Las administrativas Florencia Scoccia y Pilar Gallego serán las encargadas de realizar el seguimiento correspondiente, determinando el monto que corresponde a cada parte y lo que puede retirarse. Este procedimiento cuenta con el aval del Consejo Directivo.

Punto 12.º: Representantes de la comisión ad hoc creada por el Rectorado de la UNS para la evaluación de daños.

Se informa sobre los integrantes designados para la Comisión ad hoc creada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Sur (UNS) con el fin de evaluar los daños ocasionados.

El miembro titular designado por resolución es el Dr. Gabriel Radivoy, y la miembro suplente es la Dra. Fernanda Horst.

Punto 13.º: Prueba del FTIR y del CG.

Se trató en el punto seis del orden del día.

Punto 14.º: Reiteración de la solicitud de cumplimiento de las cláusulas del convenio UNS-CONICET enviada al departamento.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dirección informa a los miembros del Consejo Directivo presentes que la relación de doble dependencia es UNS–CONICET. Esta información fue proporcionada por la Dirección del CCT y por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNS, que es el responsable por la UNS de acuerdo a la cláusula sexta.

La aclaración por ellos efectuada es que la doble dependencia es con la UNS. Respecto al movimiento del LIUC, debe estar documentado oficialmente, porque esa relación de doble dependencia hace que cualquier movimiento que se haga deba ser consensuado por las dos partes. Una parte no puede actuar por sobre otra.

La Dirección menciona la cláusula quinta del convenio, que dice: *"Las acciones que, por motivo de necesidad y urgencia, pudieran ser iniciadas de manera individual por alguna de las partes, serán refrendadas por la otra a la brevedad posible, a fin de compartir responsabilidades, obligaciones y derechos que correspondan."*

Entonces, si en este caso en la reunión de Consejo Departamental se había decidido mudar el LIUC, lo que correspondía hacer es que el Departamento emitiera la resolución con la propuesta y la enviara al Consejo Directivo del INQUISUR para que se valide o no, y a su vez que este Consejo establezca las condiciones de cómo se pudiera llevar a cabo, porque este movimiento afecta directamente las actividades del INQUISUR y de su personal: CIC, CPAs y becarios y el Departamento no puede actuar sobre las funciones del Instituto.

El Dr. Marcelo Villar le explicó a la Dra. Frechero que el Departamento debió presentar la propuesta al CD INQUISUR, armar un proyecto y llevarlo al Secretario para ser presentado al Consejo Superior, porque los espacios son de la UNS. Entonces, mover todo el laboratorio debe contar con la aprobación del Consejo Superior, y en forma consensuada, podríamos llevar a cabo la mudanza.

La Dirección menciona que le preocupaba el formalismo legal por parte del Instituto, porque estamos afectando las actividades de los investigadores y a los perfiles del empleo de los CPAs, que están definidos en función de ser los responsables de los equipos, y que también está especificado en el Plan Estratégico aprobado por la UNS, que

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 - Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

dice que el LIUC es operado en conjunto por el Departamento de Química y el INQUI-SUR, que recepta el equipamiento de mayor porte adquirido por ambas instituciones y alberga a los CPAs que se encargan de su operación, control y mantenimiento. Y como el Director del Instituto es el responsable directo de todos los CPAs, el Director debe avalar y garantizar esos puestos de trabajo.

La Dra. Frechero le envió el convenio a la Dra. Paula Messina, y expresó la importancia de proceder conforme a normativa.

Los miembros del Consejo deliberan que, en el caso de mover el LIUC, **debe ser a un lugar definitivo**, y a lugares acondicionados para los equipos y donde estén se puedan desempeñar adecuadamente las actividades.

Punto 15.º: Elaboración por parte de los CPAs del instituto del documento completo de los requerimientos técnicos y edilicios para la potencial reubicación del LIUC.

Todo el personal de apoyo elaboró un informe donde están detallados todos los requerimientos generales que harían falta para instalar correctamente el LIUC en otro espacio. Además, elaboraron muy detalladamente dos tablas con información instrumento por instrumento del LIUC.

En estas tablas, además de los requerimientos técnicos como la instalación eléctrica y los requerimientos ambientales, se especifica la superficie necesaria, el peso de cada equipo, el espacio requerido para el personal de apoyo, el espacio para la elaboración de muestras y los espacios de uso común (heladeras, laboratorio para trabajo en seco y en húmedo).

También se incluyen aspectos generales como escritorios, áreas de circulación, espacio para estudiantes de grado. Se enumeran todos los elementos que se necesitan para el trabajo.

Este será el material de trabajo para los integrantes de la comisión ad hoc y será tratado en la reunión.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 - Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Siendo las 16:00 hs y sin más temas por tratar se da por finalizada la reunión con la aclaración que la Dra. Arroyo, Marcia se retiró a las 15:30 hs.

MARCIA C.
ARROYO

Darío Gerbino

Gustavo Silvestri

Carlos Romano

Ana Paula Murray

Horacio Fernandez

Verónica Corales

Mariana Alvarez

Florencia Musso



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3. Mayo 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.